

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 69,500 SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECVTOR PRIMERA ANGOSTURA,  
 DIFERENCIA DE \$13.900, CORRESPONDE A CRUCE PARTICULAR DEL FUNCIONARIO  
 JUAN MANCILLA M. DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES MES DE JUNIO  
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	488598	04/07/2012	69,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :918

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		13,900
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,700
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13,900	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,700	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	13,900	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,500
Totales		69,500	69,500

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS